



PUNTA ARENAS, Abril 20 del 2009

NUM. 1268 / (SECCION "B").- VISTOS :

- ✓ Decreto Alcaldicio N° 323 de 27 de enero de 2009, que adjudica la Licitación Pública "Artículos para Mantenición de Señales de Tránsito", ID 2353-12-LP08, a la Constructora Ecopsa S.A. (**Antecedente N° 39**);
- ✓ Contrato Artículos para Mantenición de Señales de Tránsito, de fecha 12 de Febrero de 2009, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas y la Constructora Ecopsa S.A.;
- ✓ Las atribuciones que confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios N°s. 1642 y 1643, de 30 de Septiembre del 2004 y 1220 de 20 de Abril de 2009;

D E C R E T O :

APRUEBASE el Contrato "Artículos para Mantenición de Señales de Tránsito", suscrito con fecha 12 de Febrero de 2009, entre la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas y la **Constructora Ecopsa S.A., R.U.T. N° 96.542.940-9**, representada legalmente por don Jorge Alberto Pentenero Barra, R.U.T. N° 6.363.069-1, conforme al Decreto Alcaldicio N° 323 de 27 de enero de 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CLAUDIA GASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL

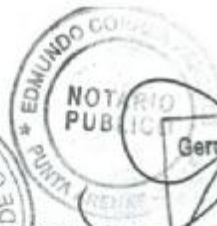


LUIS ANTONIO GONZALEZ MUÑOZ
ALCALDE (S)

LAGM/CCK/efv.-

DISTRIBUCION:

- Interesado
- **Administración Municipal**
- Tránsito
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Antecedentes
- Archivo.-



German Monsalve Sciaccaluga
NOTARIO SUPLENTE
Punta Arenas

CONTRATO
"ARTÍCULOS PARA MANTENCIÓN DE SEÑALES DE TRÁNSITO"

En Punta Arenas, a doce días mes de Febrero del año dos mil nueve, entre la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, representada por el Secretario Comunal de Planificación, don **LUIS ANTONIO GONZÁLEZ MUÑOZ**, chileno, casado, Ingeniero Constructor, cédula de identidad RUN-RUT N°7.301.878-1, para estos efectos ambos domiciliados en Plaza Muñoz Gamero N° 745 de esta ciudad, en adelante "La Municipalidad", y por la otra, **CONSTRUCTORA ECOPSA S.A.**, RUT N°96.542.940-9 representada legalmente por don **JORGE ALBERTO PENTENERO BARRA**, chileno, Cédula Nacional de Identidad N°6.363.069-1, ambos con domicilio en Camino Melipilla N°1150, Santiago, en adelante "El Contratista", se ha convenido en celebrar el siguiente contrato:

PRIMERO: Por Decreto Alcaldicio N°323, de fecha 27 de Enero del año 2009, la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, adjudicó la Licitación Pública denominada **"ARTÍCULOS PARA MANTENCIÓN DE SEÑALES DE TRÁNSITO" ID 2353-12-LP08.**

SEGUNDO: Por este acto, El Contratista acepta y se obliga a dar cumplimiento a todas las disposiciones consignadas en las Bases Administrativas, y demás antecedentes que forman parte de la Licitación y de la Oferta, las que para todos los efectos legales forman parte integrante del presente contrato, y declara la Empresa conocer.

TERCERO: La Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, pagará a El Contratista, por la ejecución de la obra, de acuerdo al siguiente detalle:

CORRELATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE MATERIALES Y REPUESTOS (84 LINEAS DE PRODUCTOS)	VALOR UNITARIO NETO
1	Unidad	1	Placa de acero circular, galvanizada o zincada, de 600 mm de diámetro y 3 de espesor, sin rebabas y con sus bordes redondeados.	\$ 13.520
2	Unidad	1	Perfil C, sección 120 x 68 x 18 mm x 1.5 m, espesor 5 mm +/- 0,23 mm, de acero galvanizado, para barreras de contención	\$ 23.679
3	Unidad	1	Perfil Z, sección 9 x 16 mm x 1.5 m, de acero galvanizado, para barreras de contención.	\$ 28.590
4	Unidad	1	Pernos expansión 1/2" x 5 1/2"	\$ 689
5	Unidad	1	Pernos M16 x 35 ANSI/ASME cabeza redonda y cuello oval con tuercas y gollitas, galvanizado, para barreras de contención.	\$ 479
6	Unidad	1	Pernos M16 x 42 ANSI/ASME cabeza redonda y cuello oval con tuercas y gollitas, galvanizado, para barreras de contención.	\$ 648
7	Rollo	1	Lámina adhesiva retrorreflexivas de 0,61 x 45,72 m, color café, grado ingeniería. 3M.	\$ 250.756
8	Rollo	1	Lámina adhesiva retrorreflexivas de 0,61 x 45,72 m, color rojo, grado alta intensidad, Prismático 3M	\$ 400.275
9	Rollo	1	Lámina adhesiva retrorreflexivas de 0,61 x 45,72 m, color blanco, grado ingeniería. 3M	\$ 250.756
10	Rollo	1	Lámina adhesiva retrorreflexivas de 0,61 x 45,72 m, color naranja, grado ingeniería. 3M	\$ 250.756
11	Rollo	1	Lámina adhesiva retrorreflexivas de 0,61 x 45,72 m, color verde, grado ingeniería. 3M	\$ 250.756
12	Rollo	1	Lámina adhesiva retrorreflexivas de 0,61 x 45,72 m, color rojo, grado ingeniería. 3M	\$ 250.756



13	Rollo	1	Lámina adhesiva retrorreflexiva de 0,61 x 45,72 m, color azul, grado ingeniería. 3M	\$ 250.756
14	Rollo	1	Lámina adhesiva retrorreflexiva de 0,61 x 45,72 m, color amarillo, grado ingeniería. 3M	\$ 250.756
15	Rollo	1	Lámina adhesiva retrorreflexiva de 0,61 x 45,72 m, color amarillo limón fluorescente, grado diamante. 3M	\$ 625.000
16	Rollo	1	Lámina adhesiva retrorreflexiva de 0,61 x 45,72 m, color blanco, grado alta intensidad. Prismático 3M.	\$ 400.275
17	Kit	1	Pegamento epóxico bicomponente reactivo para instalación de tachas y tachones.	\$ 32.535
18	Tineta	1	Pintura Fastrack, amarilla (pintura acrílica).	\$ 53.055
19	Tineta	1	Pintura Fastrack, blanca (pintura acrílica).	\$ 47.358
20	Unidad	1	Barrera de seguridad simple, de doble onda, de acero A-37-24 ES, espesor de 3mm, +/- 0.23 mm, largo 4.320 mm, galvanizado.	\$ 76.383
21	Unidad	1	Cono de 28", fabricado de PVC-polivinil, flexible, anaranjado, base cuadrada, con doble cinta retrorreflexiva.	\$ 11.000
22	Unidad	1	Placa adicional a señal de advertencia de peligro, rectángulo de 340 x 450 x 3 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado, sin rotular sólo con el fondo amarillo y orla negra en láminas retrorreflexivas grado ingeniería 3M.	\$ 7.940
23	Unidad	1	Placa adicional a señal de advertencia de peligro, general, rectángulo de 340 x 450 x 3 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado, sin rotular sólo con el fondo amarillo y orla negra en láminas retrorreflexivas grado ingeniería 3M.	\$ 7.940
24	Unidad	1	Placa adicional a señal de advertencia de peligro, general, rectángulo de 400 x 960 x 3 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado, sin rotular sólo con el fondo amarillo y orla negra en láminas retrorreflexivas grado ingeniería 3M.	\$ 18.600
25	Unidad	1	Placa adicional a señal reglamentaria en general, rectángulo de 720 x 25 x 3 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado y rotulada con láminas retrorreflexivas grado ingeniería 3M.	\$ 8.520
26	Unidad	1	Hito de vértice para velocidad máxima permitida menor o igual a 80 km/hr, construido en material azul y con láminas retrorreflexivas grado ingeniería 3M.	\$ 66.852
27	Unidad	1	Delineador direccional simple, de 360 x 510 x 3 mm de espesor, construido en plancha de acero galvanizado o zincado, con láminas retrorreflexivas grado ingeniería 3M para velocidad máxima permitida menor a 70 km/hr.	\$ 8.685
28	Unidad	1	Placa de acero rectangular galvanizada o zincada, de 400 x 960 x 3 de espesor, sin rebabas y con sus bordes y esquinas redondeados.	\$ 13.625
29	Unidad	1	Delineador direccional doble, de 660 x 510 x 3 mm de espesor, construido en plancha de acero galvanizado o zincado, con láminas retrorreflexivas grado ingeniería 3M, para velocidad máxima permitida menor a 70 km/hr.	\$ 15.930
30	Unidad	1	Placa de acero cuadrada galvanizada o zincada, de 720 mms por sus lados por 3 mms de espesor, sin rebabas y con sus cantos y esquinas redondeados.	\$ 18.700
31	Unidad	1	Placa de acero cuadrada galvanizada o zincada, de 800 mm en sus costados x 3 de espesor, sin rebabas y con sus bordes y esquinas redondeados.	\$ 23.170
32	Unidad	1	Placa de acero rectangular galvanizada o zincada, de 750 x 1100 x 3 de espesor, sin rebabas y con sus bordes y esquinas redondeados.	\$ 29.870
33	Unidad	1	Placa de acero rectangular galvanizado o zincado, de 1000 x 1500 x 3 de espesor, sin rebabas y con sus cantos y esquinas redondeados.	\$ 54.300
34	Unidad	1	Placa de acero rectangular galvanizado o zincado, de 600 x 900 x 3 de espesor, sin rebabas y con sus cantos y esquinas redondeados.	\$ 19.650
35	Unidad	1	Placas de acero rectangular para barreras de advertencia de peligro de 1000 x 200 x 2 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado y con láminas retrorreflexivas grado ingeniería 3M.	\$ 7.240
36	Unidad	1	Placa adicional a señal de advertencia de peligro en general, rectángulo de 400 x 960 x 3 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado y rotulada con láminas retrorreflexivas grado ingeniería 3M.	\$ 18.170
37	Unidad	1	Placa de acero rectangular galvanizada o zincada, de 720 x 250 x 3 de espesor, sin rebabas y con sus bordes y esquinas redondeados.	\$ 6.516
38	Unidad	1	Placa de acero rectangular galvanizado o zincado, de 750 x 1210 x 3 de espesor, sin rebabas y con sus cantos y esquinas redondeados.	\$ 32.850





Gerardo Monsalve Sciacaluga
NOTARIO SUPLENTE
Punta Arenas

39	Unidad	1	Placa de acero cuadrada galvanizada o zincada, de 600 mm en sus costados x 3 de espesor, sin rebabas y con sus bordes y esquinas redondeados.	\$ 13.000
40	Unidad	1	Poste señal 50 x 50 x 3 x 3300 mms. esmaltado negro con pintura electrostática, y 2 anclajes de fierro de construcción de 1/2" x 20 mm.	\$ 24.000
41	Unidad	1	Postes Omega galvanizado, de L:3500 x e:2,5 mm.	\$ 24.199
42	Unidad	1	Señal de advertencia de peligro cuadrada en general, 600 mm por sus lados x 3 de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado y rotulada con láminas retrorreflectivas grado diamante 3M.	\$ 23.110
43	Unidad	1	Señal de advertencia de peligro cuadrada en general, 600 mm por sus lados x 3 de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado y rotulada con láminas retrorreflectivas grado ingeniería 3M.	\$ 19.000
44	Unidad	1	Señal de advertencia de peligro cuadrada en general, 600 mm por sus lados x 3 de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado, sin rotular sólo con el fondo amarillo limón fluorescente grado diamante y orla negra 3M.	\$ 23.110
45	Unidad	1	Señal de advertencia de peligro cuadrada en general, cuadrado de 600 x 600 x 3 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado, sin rotular sólo con el fondo amarillo y orla negra en láminas retrorreflectivas grado ingeniería 3M.	\$ 19.000
46	Unidad	1	Señal de advertencia de peligro cuadrada en general, cuadrado de 800 x 800 x 3 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado y rotulada con lámina retrorreflectivas grado diamante 3M.	\$ 43.700
47	Unidad	1	Señal de advertencia de peligro cuadrada en general, cuadrado de 800 x 800 x 3 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado y rotulada con láminas retrorreflectivas grado ingeniería 3M.	\$ 36.460
48	Unidad	1	Señal de advertencia de peligro cuadrada en general, cuadrado de 800 x 800 x 3 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado, sin rotular sólo con el fondo amarillo limón fluorescente grado diamante y orla negra 3M.	\$ 41.700
49	Unidad	1	Señal de advertencia de peligro cuadrada en general, cuadrado de 800 x 800 x 3 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado, sin rotular sólo con el fondo amarillo y orla negra en láminas retrorreflectivas grado ingeniería 3M.	\$ 34.460
50	Unidad	1	Señal de advertencia de peligro para trabajos en la vía, cuadrada en general, 600 mm por sus lados x 3 de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado y rotulada con láminas retrorreflectivas grado ingeniería 3M.	\$ 19.500
51	Unidad	1	Señal de advertencia de peligro para trabajos en la vía, cuadrada en general, 600 mm por sus lados x 3 de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado, sin rotular sólo con el fondo naranja y orla negra en láminas retrorreflectivas grado 3M.	\$ 18.310
52	Unidad	1	Señal de advertencia de peligro para trabajos en la vía, cuadrada en general, 800 mm por sus lados x 3 de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado y rotulada con láminas retrorreflectivas grado ingeniería 3M.	\$ 36.460
53	Unidad	1	Señal de advertencia de peligro para trabajos en la vía, cuadrada en general, 800 mm por sus lados x 3 de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado, sin rotular sólo con el fondo naranja y orla negra en láminas retrorreflectivas grado 3M.	\$ 36.460
54	Unidad	1	Señal de sentido tránsito en general, único o doble, construida en plancha de acero de 650 x 360 mms., con pintura electrostática negra, y bordes, letras y números en lamina retrorreflectivas color blanco grado ingeniería 3M.	\$ 8.470
55	Unidad	1	Señal informativa cuadrada en general, de 600 mm por sus lados x 3 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado y rotulada con láminas retrorreflectivas grado ingeniería. 3M	\$ 19.000
56	Unidad	1	Señal informativa cuadrada en general, de 600 mm por sus lados x 3 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado, sin rotular sólo con el fondo café y orla blanca en láminas retrorreflectivas grado ingeniería 3M.	\$ 19.000
57	Unidad	1	Señal informativa cuadrada en general, de 600 mm por sus lados x 3 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado, sin rotular sólo con el fondo verde y orla blanca en láminas retrorreflectivas grado ingeniería 3M.	\$ 19.000
58	Unidad	1	Señal informativa de nombres y números de calle en general, construida en plancha de acero de 650 x 360 mms., con pintura electrostática negra, y bordes, letras y números en lamina retrorreflectivas color blanco grado ingeniería 3M	\$ 12.170



59	Unidad	1	Señal informativa para trabajos en la vía de CRUCE PEATONAL CERRADO, de 900 x 1440 x 3 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado y con láminas retrorreflexivas grado ingeniería 3M.	\$ 67.390
60	Unidad	1	Señal informativa para trabajos en la vía de DESVÍO, de 620 x 1520 x 3 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado y con láminas retrorreflexivas grado ingeniería 3M.	\$ 49.000
61	Unidad	1	Señal informativa para trabajos en la vía de FIN DE DESVÍO, de 710 x 1080 x 3 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado y con láminas retrorreflexivas grado ingeniería 3M.	\$ 39.900
62	Unidad	1	Señal informativa para trabajos en la vía de PEATONES, de 590 x 1010 x 3 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado y con láminas retrorreflexivas grado ingeniería 3M.	\$ 31.000
63	Unidad	1	Señal informativa para trabajos en la vía de PROXIMIDAD DE DESVÍO, de 710 x 1290 x 3 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado y con láminas retrorreflexivas grado ingeniería 3M.	\$ 47.630
64	Unidad	1	Señal informativa para trabajos en la vía de SEMÁFORO APAGADO, de 980 x 1500 x 3 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado y con láminas retrorreflexivas grado ingeniería 3M.	\$ 76.440
65	Unidad	1	Señal informativa rectangular general, 1000 x 1500 x 3 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado, sin rotular, sólo con fondo verde y orla blanca de láminas retrorreflexivas grado ingeniería 3M.	\$ 78.000
66	Unidad	1	Señal informativa rectangular general, 600 x 900 x 3 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado, sin rotular, sólo con fondo verde y orla blanca de láminas retrorreflexivas grado ingeniería 3M.	\$ 29.000
67	Unidad	1	Señal informativa rectangular general, de 1000 x 1500 x 3 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado, rotulada a 4 colores como máximo en láminas retrorreflexivas grado ingeniería 3M.	\$ 79.000
68	Unidad	1	Señal reglamentaria Ceda el Paso, triángulo de 1000 mm por sus lados y espesor de 3, construida en plancha de acero galvanizado o zincado y con láminas retrorreflexivas de grado alta intensidad Prismático 3M, con perforaciones para su instalación en poste 50 x 50 mms.	\$ 28.800
69	Unidad	1	Señal reglamentaria circular general, de 600 mm de diámetro x 3 de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado, sin rotular, sólo con fondo blanco y orla roja, de láminas retrorreflexivas grado ingeniería 3M.	\$ 19.500
70	Unidad	1	Señal reglamentaria circular general, de 600 mm de diámetro x 3 de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado, rotulada con lámina retrorreflexivas grado ingeniería 3M.	\$ 20.200
71	Unidad	1	Señal reglamentaria circular, 600 mm de diámetro x 3 de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado, sin rotular sólo con fondo azul y orla blanca de lámina retrorreflexivas grado ingeniería 3M.	\$ 19.500
72	Unidad	1	Señal reglamentaria Estacionamiento Permitido, cuadrado de 720 mm por sus lados x 3 de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado, rotulada con lámina retrorreflexivas grado ingeniería 3M.	\$ 27.000
73	Unidad	1	Señal reglamentaria PARE, octógono de 310 mm por sus lados y espesor de 3 mm, construida en plancha de acero galvanizado o zincado y con láminas retrorreflexivas de grado alta intensidad, con perforaciones para su instalación en poste 50 x 50 mms.	\$ 32.700
	Unidad	1	Señal reglamentaria Permitido Virar Derecha con Luz Roja y Precaución, rectángulo de 750 x 1210 x 3 de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado y rotulada con lámina retrorreflexivas grado ingeniería 3M Cantidad: 1	\$ 47.200
	Unidad	1	Señal reglamentaria rectangular general, 750 x 1100 x 3 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado, rotulada con lámina retrorreflexivas grado ingeniería 3M.	\$ 42.900
76	Unidad	1	Señal reglamentaria rectangular general, 750 x 1100 x 3 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado, sin rotular, sólo con fondo blanco y orla negra de láminas retrorreflexivas grado ingeniería 3M.	\$ 42.900
77	Unidad	1	Tachas retrorreflexivas, de plástico acrílico relleno con un compuesto altamente adherente, de 101,6 x 101,6 cm x 17,8 mm, amarillas, bidireccional.	\$ 1.229



Germán Monsalvo Sciacaluga
NOTARIO SUPLENTE
Punta Arenas

78	Unidad		Tachas retroreflectivas, de plástico acrílico relleno con un compuesto altamente adherente, de 101,6 x 101,6 cm x 17,8 mm, blancas, bidireccional.	\$ 1.229
79	Unidad	1	Tachas retroreflectivas, de plástico acrílico relleno con un compuesto altamente adherente, de 101,6 x 101,6 cm x 17,8 mm, rojas, bidireccional.	\$ 1.229
80	Unidad	1	Terminales para barrera simple doble onda, galvanizado, para barreras de contención.	\$ 14.598
81	Saco	1	Pintura en polvo para extrusión (termoplástico), libre de solventes, de aplicación en caliente, para esparcimiento sobre imprimante, saco 25 Kg.	\$ 30.038
82	Saco	1	Microesferas de vidrio tipo soda-cal, para pintura de tráfico, saco 25 Kg.	\$ 17.213
83	Rollo	1	Malta de faenas de polipropileno color naranja, 50 m.	\$ 22.000
84	Unidad	1	Placa de acero rectangular de 650 x 360 mms, con pintura electrostática negra, sin rotular, con sus cantos redondeados, sin rebabas y, con perforaciones para su instalación en postes 50 x 50 mms.	\$ 12.170

El financiamiento será con cargo a la cuenta 31.02.004-001 del Presupuesto Municipal vigente.

Se deja establecido que a través de la Licitación durante la vigencia del contrato se generarán órdenes de compra parciales, con el objeto de satisfacer las necesidades de repuestos y materiales que se requieren para el mejoramiento y mantención de la red de semáforos instalada en la ciudad, estimándose que durante el periodo de vigencia del contrato se realizarán adquisiciones por un monto aproximado de **\$50.000.000.- (cincuenta millones de pesos)**, IVA incluido, los que se distribuirán entre los tres proveedores adjudicados conforme a las líneas de productos que se está adjudicando a cada uno de ellos y a las necesidades de repuestos y materiales que se presenten.

El pago se efectuará en la forma prevista en el Art. 24 de las Bases Administrativas Y Técnicas.

CUARTO: El contrato comenzará a regir a contar de la fecha de adjudicación de la licitación en el portal www.chilecompra.cl y se extenderá hasta el 30 de junio de 2010.

QUINTO: La Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, designa como Unidad Técnica a la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos, la que supervisará el cumplimiento del Contrato, y resolverá sobre los problemas técnicos que se susciten durante su ejecución, los recepcionará y será la encargada de visar estados de pagos y facturas para su cancelación, tal cual se indica en el artículo 4° de las Bases Administrativas y Técnicas.

SEXTO: El Contratista presenta Boleta de Garantía de fiel cumplimiento del contrato, extendidas a favor de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, N°0053287, de Corpbanca, por la suma de **\$500.000.-, (quinientos mil pesos)**, cuya validez es hasta el 30 de Diciembre del año 2010, todo de conformidad con lo dispuesto en el Art. 11 de las Bases Administrativas y Técnicas.

SEPTIMO: La Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, podrá aplicar administrativa y unilateralmente, sin ulterior recurso, las multas estipuladas en el Art. 23 de las Bases Administrativas y Técnicas.

OCTAVO: El Contratista acepta y se obliga a dar cumplimiento a todas las obligaciones estipuladas en el Art. 22 de las Bases Administrativas y Técnicas.

NOVENO: La Municipalidad podrá poner término anticipado del contrato, según lo estipulado en el Art. 21 de las Bases Administrativas y Técnicas."

DECIMO: Se deja establecido que al presente contrato le serán aplicables los documentos y normas legales estipuladas en el Art. 25 de las Bases Administrativas. Y Técnicas

UNDECIMO: Serán de cargo del Contratista los gastos que se originen por concepto de impuestos, licencias, y otros gastos originados por la suscripción del presente contrato.

DECIMO SEGUNDO: La personería de don **LUIS ANTONIO GONZÁLEZ MUÑOZ**, para la suscripción del presente instrumento, consta de los Decretos Alcaldicios N°91 y 92, de fecha 9 de Enero de 2009.

La personería de don **JORGE ALBERTO PENTENERO BARRA** para representar a la **CONSTRUCTORA ECOPSA S.A.**, consta de Acta Cuarta Reunión de Directorio reducida a escritura pública con fecha 27 de Septiembre de 2002, suscrita ante la Notario Publico de Santiago, don Felix Jara Cadot. Repertorio N°15260-2002.

DECIMO TERCERO: Para todos los efectos legales derivados del presente instrumento, las partes fijan domicilio en esta ciudad y prorrogan la competencia a sus Tribunales de Justicia.

DECIMO CUARTO: El presente contrato se firma en seis (6) ejemplares de idéntico tenor, quedando una copia en poder de El Contratista y las restantes en la Municipalidad.


JORGE ALBERTO PENTENERO BARRA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA ECOPSA S.A.


LUIS ANTONIO GONZÁLEZ MUÑOZ
SECRETARIO COMUNAL DE
PLANIFICACION




AUTORIZO LA FIRMA DE DON JORGE ALBERTO PENTENERO BARRA, C.I. N°6.363.069-1 Nacional, en representación de CONSTRUCTORA ECOPSA S.A. - Santiago, 2 marzo 2009



FIRMÓ ANTE MI: don **LUIS ANTONIO GONZÁLEZ MUÑOZ**, C.I. RUN N° 7.301.878-1, EN REPRESENTACIÓN DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS, RUT: 69.250.200-0. PUNTA ARENAS, 17 DE FEBRERO DE 2009.- JB



Germán Monsalve Sciaccaluga
NOTARIO SUPLENTE
Punta Arenas